



OFICIO N° 96264
INC.: solicitud

Irg/asj
S.6°/373

VALPARAÍSO, 24 de marzo de 2025

El Diputado señor DANIEL MELO CONTRERAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los antecedentes disponibles en el Departamento o Corporación de Atención Primaria de Salud correspondiente a la Municipalidad que dirige, en cuanto al total de niños y niñas, entre 0 a 9 años, que se encuentran inscritos y validados por Fonasa a diciembre del año 2024, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA





Valparaíso, 20 Marzo 2025.

REF: SOLICITUD DE OFICIO CORPORACIONES ATENCION
PRIMARIA SALUD

A los Departamentos o corporaciones de Atención Primaria de Salud Municipal (A.P.S.) de las siguientes municipalidades: El Bosque, La Cisterna, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel y San Ramón, solicito:

- 1.- Total de niños y niñas de 0 a 9 años inscritas y validadas por Fonasa a diciembre del año 2024.
- 2.- Además, de este total de niños y niñas de 0 a 9 años inscritos y validados por Fonasa a diciembre del año 2024, cuantos de estos estuvieron BAJO CONTROL durante el año 2024 en sus dependencias municipales de atención primaria (CESFAM-ETC).
- 3.- Sobre los municipios señalados, total de reclamos en los ámbitos de competencias técnica y trato al usuario correspondientes a los años 2022-2023 y 2024. Especifique a que unidades corresponden dichos reclamos.
- 4.- De las comunas señaladas, saber cuántos dineros tuvieron que devolver los municipios por programas de reforzamiento de atención primaria de salud (PRAPS) no ejecutados. Devoluciones correspondientes a los años 2022-2023 y 2024.

Atentamente,

DANIEL MELO CONTRERAS
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MELO C.

